

CONVOCATORIA DE PREMIO EXTRAORDINARIO DE DOCTORADO [TESIS LEÍDAS DURANTE EL CURSO 2015-16]

Período de lectura: del 1 de octubre de 2015 al 30 de septiembre de 2016

Normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado (Acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la UCM en la sesión de 6 de mayo de 2014 – BOE 22.05.2014)

1. PLAZO DE SOLICITUD Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:

Del 13 al 27 de marzo de 2017

2. DOCUMENTACIÓN:

Documentación disponible en la siguiente página web: <http://www.ucm.es/premios-extraordinarios-de-doctorado-2>

- a) Impreso de **solicitud** normalizado ([descargar word](#)).
- b) **Currículo Vitae**: Deberán aportarlo con la solicitud y en él detallarán las actividades académicas realizadas durante sus estudios de doctorado y el período de realización de su tesis doctoral ([descargar word](#)).

3. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

Oficina de Información y Registro (Edificio de Estudiantes) de la Universidad Complutense.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN:

La Junta de Facultad en su sesión de 23 de febrero de 2005, para conceder los Premios Extraordinarios de Doctorado, estableció los siguientes criterios de valoración:

- a) Expediente académico de Doctorado: **10%**
- b) Valoración de la Tesis Doctoral por parte de la Comisión Evaluadora: **70%**
- c) Currículo Vitae: **4%**. Se tendrá especialmente en cuenta los méritos relacionados con el tema de objeto de la Tesis Doctoral. Los apartados a considerar por orden de importancia serán: publicaciones, ponencias en congresos, estancias en otros Centros de investigación, y otros méritos.
- d) Informe de Departamentos: **16 %**

5. CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO:

- Constitución de la Comisión Evaluadora: **abril de 2017**
- Envío de las solicitudes a los Departamentos para el informe correspondiente: **24 de abril de 2017**
- Devolución de los departamentos con los expedientes debidamente informados: **8 de mayo de 2017**
- Actuaciones de la Comisión Evaluadora: **Desde el 9 de mayo al 26 de mayo de 2017**

6. COMISIÓN EVALUADORA:

COMISIÓN TITULAR	COMISIÓN SUPLENTE
Secc. Deptal Relaciones Internacionales	Dpto Periodismo III
Dpto Filología III	Dpto Periodismo II
Secc. Dptal Economía Aplicada IV	Secc. Dptal Biblioteconomía y Documentación
Dpto Sociología VI	Dpto C.A.P. I
Dpto Historia de la Comunicación Social	Dpto C.A.P. II